



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

39^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N° 39

Montevideo, 10 de octubre de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy viernes 10, a la hora 12, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

OPERANTAR XLIV. (Se autoriza el ingreso al país del Buque Polar "Almirante Maximiano" y del Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa de Brasil).

Carp. 1201/2025. [Rep. 428](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3 y 5.- Exposiciones escritas	6, 7
4.- Inasistencias anteriores.....	6

CUESTIONES DE ORDEN

8.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	9
7.- Integración de la Cámara.....	7
9.- Levantamiento de la sesión.....	10
7.- Licencias	7
6.- Reiteración de pedidos de informes	7

ORDEN DEL DÍA

8.- Operantar XLIV. (Se autoriza el ingreso al país del Buque Polar "Almirante Maximiano" y del Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa de Brasil)

Antecedentes: Rep. n.º 428, de octubre de 2025. Carp. n.º 1201 de 2025. Comisión de Defensa Nacional.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	8
— Texto del proyecto sancionado	9

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Mary Araújo, Claudio Arbesun, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Paulo Beck, Fabián Bravetti Castello, Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciottano, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Graciela Costa Pizzatti, Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font, Juan Pablo Delgado, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Raúl Galeano, William Galiano, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Verónica Lema, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Aníbal Méndez, Francisco Merino Roig, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Nelson Sena Junco, Valentina Senosiaín, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Juan Héctor Straneo Abreu, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Graciela Barrera, Rodrigo Blás Simoncelli, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Matías Duque Barreto, Luis Enrique Gallo, Gabriel Gianoli Travieso, Sylvia Ibarguren Gauthier, Álvaro Lima, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Estela Pereyra, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Javier Umpiérrez Diano y Mauricio Viera Dutruel.

Faltan con aviso: Víctor Martín Aldaya, Pablo Constenla, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Francisco Marrero Martínez, Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Carlos Piccone, Carlos Rydström, Raúl Sander y Gabriel Tinaglini.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 39

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ASPECTOS RELATIVOS A LA LEY DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE FRONTERA. C/1203/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

EXPEDIENTE DE REVOCACIÓN PRESENTADO POR DOS CONTRALMIRANTES CON RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA NACIONAL. C/1204/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

DEMORA EN LA REPARACIÓN DEL TECHO DE LA ESCUELA N.º 1 "JOSÉ PEDRO VARELA" DE LA CIUDAD DE MERCEDES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO. C/1205/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Aníbal Méndez.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

PARTICIPACIÓN DE EFECTIVOS MILITARES URUGUAYOS EN MISIONES DE PAZ DE LA ONU Y EN OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES. C/1206/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

PARTICIPACIÓN DE ANTEL EN PROYECTOS QUE INVOLUCREN LA IDENTIDAD DIGITAL Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. C/1209/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

ASPECTOS VINCULADOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL BROU EN PROYECTOS NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADOS CON IDENTIDAD DIGITAL, MONEDA DIGITAL O SISTEMAS DE PAGO INTEROPERABLE. C/1207/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL ASÍ COMO EL USO Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BIOMÉTRICA. C/1208/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

EVOLUCIÓN DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN NUESTRO PAÍS. C/1210/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 09/10/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

ACCIDENTES FERROVIARIOS REGISTRADOS DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025, SUS CAUSAS PRIMARIAS Y ACCIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN- Cursado por Oficio N° 2066 de 05/08/25. C/842/2025

Autor: Diego Bianchi.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

APLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y PARTICULARMENTE POR EL BID- Cursado por Oficio N° 1315 de 04/06/25. C/521/2025

Autor: Marne Osorio Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DENUNCIA REALIZADA POR UN ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2441 de 05/09/25. C/997/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS VINCULADOS A LA PLANIFICACIÓN PREVISTA POR MEVIR PARA EL QUINQUENIO EN CURSO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio Nº 2029 de 05/08/25. C/839/2025

Autores: Juan Pablo Delgado y Fabricio Núñez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1153 de 26/05/25. C/443/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

INFORME TÉCNICO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE CASUPÁ- Cursado por Oficio Nº 2000 de 29/07/25. C/806/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Eianne Castro Pisciottano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y REEMBOLSO DE ENVASES NO RETORNABLES- Cursado por Oficio Nº 1999 de 29/07/25. C/807/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Eianne Castro Pisciottano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SANTA LUCÍA EN LAS ZONAS DE TOMA DE AGUA ACTUALES Y FUTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO METROPOLITANO- Cursado por Oficio Nº 2001 de 29/07/25. C/808/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Eianne Castro Pisciottano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS**CONTESTACIONES****INTENDENCIA DE CERRO LARGO.**

EMISIÓN DE LIBRETAS DE CONDUCIR EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DEL AÑO 2024 Y JUNIO DEL AÑO 2025 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2096 de 06/08/25. C/853/2025

Autor: Sebastián Sanguineti.

- A SUS ANTECEDENTES

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mariana Luzardo Baldi.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Flavio Emir Dos Santos Farías De Los Santos.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

-SE APRUEBAN".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 12 y 15)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS**SOLICITADAS**

Autor: Aníbal Méndez.

RECUPERACIÓN DEL CARGO DE UN FUNCIONARIO DE ANTEL QUE BRINDE SERVICIO COMERCIAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MANERA PRESENCIAL EN LA LOCALIDAD DE PALMITAS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/7/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANTEL

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL BALNEARIO BARRA DE VALIZAS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Castillos, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día jueves 9 de octubre de 2025

Sin aviso: Claudio Arbesun y Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

6.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autora, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Luzardo Baldi.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Quintana Puñales.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Flavio Emir dos Santos de los Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa, señor Gustavo Zuñiga y señora Micaela V. Manini Ríos Moreira.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- Operar XLIV. (Se autoriza el ingreso al país del Buque Polar "Almirante Maximiano" y del Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa de Brasil)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Operar XLIV. (Se autoriza el ingreso al país del Buque Polar 'Almirante Maximiano' y del Buque de Apoyo Oceanográfico 'Ary Rongel' de la República Federativa de Brasil)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 428

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: queremos empezar por pedir disculpas a los diputados y diputadas por volver a convocar a una sesión en carácter urgente para tratar un proyecto de este tipo. En esta ocasión, se trata de una iniciativa que autoriza el ingreso a nuestro país de dos buques de la Armada brasileña, tal como lo establece la Constitución de la República.

Decimos que pedimos disculpas porque, en realidad, había un compromiso de romper la racha que veníamos teniendo período tras período de que este tipo de proyectos ingresara al Parlamento sobre la fecha, lo que nos impide discutirlo como deberíamos.

En este caso hay, si se quiere, algunos atenuantes.

El primero es -los señores y señoras legisladores lo verán al leer el proyecto- que se trata de dos autorizaciones en una: dos barcos van a ingresar en los meses de marzo y abril del año que viene, en el marco de la coordinación con nuestra Armada, para realizar actividades de intercambio de experiencias.

Cabe aclarar que, además, uno de estos buques va a ingresar sobre el fin de semana -concretamente el domingo- para realizar una escala técnica.

(Murmurlos)

—Nosotros hemos manifestado más de una vez -y se lo hicimos saber a la ministra también en relación a este caso- que cuando ingresa un buque para realizar actividades de estas características, que no implican ejercicios militares ni ningún tipo de actividad de carácter militar, sino que consisten, simplemente, en una escala en el puerto y algún intercambio protocolar, la Constitución de la República establece que no sería necesario el aval parlamentario y que la autorización podría hacerse a través de un decreto del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, en los últimos meses hemos escuchado cuestionamientos -y eso es parte de lo que lleva a la ministra a tomar la resolución de enviar esta iniciativa al Parlamento- por ingresos que no han pasado por el Parlamento.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Señor presidente, estamos acostumbrados a que cada vez que suceden estas cosas la distracción sea mayor; sabemos que, a veces, estos temas no convocan como otros. Así que volvemos a reiterar las disculpas del principio por citar a esta sesión.

Continúo.

Entendemos que la autorización para el ingreso de estos buques el año que viene fue enviada al Parlamento con suficiente anticipación.

Además, hemos acordado con la ministra que frente a la próxima Campaña Antártica -en la que participa el ROU 04- se informe a las comisiones del Senado y de Diputados sobre el ingreso de los buques.

Este proyecto de ley ya fue votado por el Senado. Hoy, solicitamos a la Cámara su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Autorízase el ingreso al país del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO", con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026, y del Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL", con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la visita Operativa "OPERANTAR XLIV"».

9.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 24)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

39^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

	Pág.
1.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
— Señor representante Aníbal Méndez	13
— Señor representante Ignacio Núñez	14
2.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran	
— Señora representante Eianne Castro Pisciottano	16 a 21
3.- Repartidos	
— Operantar XLIV. (Se autoriza el ingreso al país del Buque Polar "Almirante Maximiano" y del Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa de Brasil). Antecedentes: Rep. n.º 428, de octubre de 2025. Carp. n.º 1201 de 2025. Comisión de Defensa Nacional.....	25

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1

Montevideo, 9 de octubre de 2025.

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

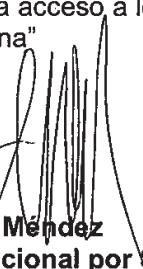
Tema: Recuperar el cargo de un funcionario de ANTEL en la localidad de Palmitas, Departamento de Soriano, que brinde el servicio comercial y atención al público.

El pasado miércoles 1º de octubre de 2025 el equipo de la diputación fue invitado a participar de una charla convocada por vecinas y vecinos organizados de la localidad de Palmitas, Departamento de Soriano. Dicha reunión se llevó a cabo en las instalaciones del Municipio de Palmitas y en la misma, las vecinas y vecinos realizaron una serie de planteos destacando la imperiosa necesidad de recuperar el cargo de un funcionario de ANTEL que brinde el servicio comercial y la atención al público de manera presencial.

Palmitas se encuentra a 37 kilómetros de la ciudad de Mercedes, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística en año 2023, la localidad cuenta con 2218 habitantes, de los cuales el 18,1% (478) son mayores de 65 años y el 36,4% (636) tienen entre 34 y 64 años. Es entendible y atendible la solicitud de los pobladores del lugar ya que, al igual que en muchas localidades del país, muchas personas adultas mayores aún no se familiarizan con un tipo de atención y gestión que no sea de manera presencial y personalizada.

Por último, cito textual uno de los puntos presentados por las vecinas y vecinos en donde se expresan de la siguiente manera: "creemos compartir la visión de que el Estado debe estar allí donde el servicio no es rentable para los particulares, porque nuestra Constitución ha legitimado que del primero al último uruguayo/a tenga acceso a los bienes de manera igualitaria. El vivir en un pueblo no debería ser una condena"

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	CARPETA N°
9/10/25	7125
FECHA	ASUNTO N°
12:28	2848
FIRMA	


Aníbal Méndez
Representante Nacional por Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 9 de Octubre de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

Presente.

Dé mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted se sirva cursar al **Ministerio del Interior, a la Intendencia Departamental de Rocha, a la Junta Departamental de Rocha, y al Municipio de Castillos** la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Me dirijo a usted con el fin de **expresar mi firme respaldo** a la solicitud formalizada por el **Municipio de Castillos** —a través de su Alcalde, Gastón Larrosa— mediante el **Oficio N° 083/2025**, que se le enviara al Ministro del Interior con fecha 1 de octubre de 2025 y del cual recibí copia.

Dicho oficio plantea la necesidad de gestionar la **instalación de cámaras de videovigilancia en el Balneario Barra de Valizas**. Comparto plenamente la preocupación del gobierno local respecto a la **problemática de seguridad** que afecta a la comunidad, la cual no escapa a la realidad existente a nivel nacional.

El Municipio sostiene con acierto que, en un escenario de incertidumbre, garantizar la seguridad integral es crucial para fomentar la **estabilidad, la confianza y el desarrollo económico** del balneario. La prevención del delito y la promoción de la seguridad ciudadana son tareas de todos, y la implementación de sistemas tecnológicos juega un rol clave en este cometido.

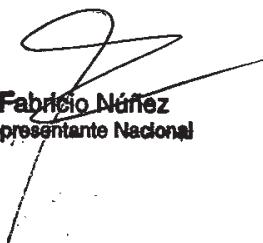
La instalación de cámaras en **puntos estratégicos** con conexión a un centro de monitoreo tiene como principal objetivo **prevenir el delito y el desorden** en Barra de Valizas. Esta es una medida concreta y efectiva que contribuye a la tranquilidad de los vecinos y visitantes.

2

Por lo expuesto solicito encarecidamente que la petición del Municipio de Castillos sea tratada con la **máxima prioridad y diligencia**. La colaboración entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos locales es fundamental para fortalecer la seguridad en nuestros territorios.

Agradeciendo su atención y gestión, así como también solicito se me informe de las acciones que se puedan llevar adelante respecto del tema planteado.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Fabrizio Náñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/10/25	CARPETA N° 7/2025
HORA 23.58	ASUNTO N° 2863
FUNCIONARIO M. Pineda (F)	



Elianee Castro Pisciottano
Representante Nacional

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 118 de la Constitución de la República, la diputada que suscribe solicita se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, a efectos de obtener información detallada sobre el **informe técnico financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, presentado en junio de 2025, que concluye que la construcción de la represa de Casupá representa una opción más robusta y confiable que el proyecto Neptuno (Arazatí) ante escenarios de sequía.

Solicitudes específicas

1. Se solicita copia completa del informe elaborado en el marco de la consultoría financiada por el BID, incluyendo todos sus anexos técnicos, modelos de simulación y fundamentos metodológicos.

2. Se requiere que se indique:

- El nombre de la firma consultora o equipo técnico responsable de su elaboración.
- Los nombres de los autores del informe, junto con sus calificaciones profesionales y currículum vitae si estuvieran disponibles.
- El número de contrato, fecha de inicio y finalización, y monto total de la consultoría financiada.

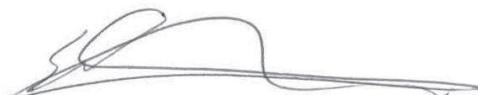


112

Elianne Castro Pisciottano
Representante Nacional

3. Se solicita se informe si dicho informe fue sometido a revisión técnica por parte de organismos públicos como la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), OSE o cualquier otra institución, detallando los eventuales comentarios o aportes realizados.
4. Se requiere conocer qué escenarios de cambio climático fueron contemplados en el análisis, si se utilizaron proyecciones prospectivas y qué horizonte temporal fue considerado en la modelización hidrológica.
5. Se solicita se detalle si el informe consideró expresamente los beneficios de diversificar las fuentes hídricas del sistema metropolitano, y si se realizó alguna evaluación comparativa del riesgo sistémico asociado a mantener una dependencia exclusiva del río Santa Lucía.
6. En caso de existir versiones preliminares, presentaciones técnicas, informes intermedios u otros documentos derivados del trabajo principal, se solicita su remisión en formato físico o digital.

Sin más que agregar, saluda atentamente,



LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	CARPETA N°
29/10/25	806/25
HORA	ASUNTO N°
14:45	19 HS
FUNCIONARIO	
<i>J. P. P.</i>	



Elianne Castro Pisciottano
Representante Nacional

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, en relación con la implementación del **sistema de depósito, devolución y reembolso de envases no retornables (conocido como “Plan Vale”)**, anunciado por el Poder Ejecutivo con el objetivo de recuperar el 50 % de los envases comercializados para fines del año 2025.

Se solicita se sirva informar:

- 1) ¿Cuál es el estado actual de implementación del sistema, tanto en términos normativos como operativos? Especificar tanto para el sistema de circuitos limpios como para el SDDR. ¿Cuáles son los porcentajes de recuperación totales y por material para el PGE a 18 años de reglamentada la Ley 17.849?
- 2) ¿Cuáles son los porcentajes de recuperación y de valorización totales y por material, a más de cuatro años de aprobada la RM 271/2021? ¿Qué pasos se han dado para cumplir con los porcentajes de valorización vigentes?
- 3) La RM 271/2021 establece que a partir del 01 de enero de 2025 los fabricantes, embotelladores e importadores de bebidas sin alcohol y aguas deben incorporar al menos un 40 % de material reciclado en sus productos. ¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de esta meta, y las perspectivas a corto y mediano plazo?



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

2

- 4) ¿Cuáles son las sanciones que se han aplicado a la fecha por el incumplimiento de cada uno de estos artículos de la normativa?
- 5) ¿Cuántas empresas se encuentran adheridas, y cuántos son los sujetos alcanzados por la Ley 17849 y sus reglamentaciones?
- 6) ¿Qué etapas del cronograma de ejecución han sido efectivamente cumplidas desde el anuncio del plan hasta la fecha? Tener en cuenta las metas de la Resolución N° 271/021 del Ministerio de Ambiente.
- 7) ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del cumplimiento de las metas legales de recuperación de envases establecidas para 2025? ¿Qué medidas están previstas en caso de incumplimiento? ¿Cuál es el plan para cubrir el porcentaje de recuperación y valorización, a la vista de los valores actuales y el exiguo plazo restante?
- 8) ¿Cuál es el alcance geográfico del plan actualmente, y cómo y cuándo se prevé cubrir todo el territorio nacional, como exige la normativa, a más de 18 años de reglamentada la Ley 17.849?
- 9) ¿Se encuentra confirmada la fecha de inicio efectivo del SDDR para los consumidores? En caso afirmativo, se solicita detallar la fecha estimada y los mecanismos de puesta en funcionamiento previstos. En caso negativo, se solicita indicar las razones del retraso y el nuevo cronograma.
- 10) ¿Cuántos puntos de recolección automatizados (máquinas RVM) y puntos de recepción manual para el SDDR están proyectados para cada departamento, y cuántos se encuentran ya instalados y operativos?



3
=

Elianne Castro Pisciottano
Representante Nacional

- 11) ¿Cuáles son los valores tentativos establecidos para el depósito y reembolso por tipo de envase (plástico PET, vidrio, latas, tetrabrik, etc.), y en qué etapa se encuentra la definición final de estos montos?
- 12) ¿Qué acciones se han llevado a cabo en coordinación con las intendencias departamentales para asegurar la implementación homogénea del sistema a nivel nacional?
- 13) ¿Cuál es la situación de los centros de conteo, clasificación y acopio previstos como parte de la infraestructura del sistema? Se solicita detallar su localización, estado de avance y plazos de entrada en operación.
- 14) ¿Se prevé una campaña de información pública para concientizar a la ciudadanía sobre el funcionamiento del sistema? En caso afirmativo, se solicita detallar los medios, responsables y plazos.

Sin más que agregar, saluda atentamente,


LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA	29/10/25
	CARPETA N° 804025
HORA	14:12
	ASUNTO N° 1746
FUNCIONARIO	

[Handwritten signature over the signature block]



Elianne Castro Pisciottano
Representante Nacional

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, en relación con la **situación ambiental del río Santa Lucía** en las zonas donde actualmente se realiza la toma de agua para abastecimiento metropolitano, así como en el sector donde se ha anunciado recientemente la construcción de una nueva toma.

Antecedentes y Fundamentos:

El sistema de abastecimiento de agua potable del área metropolitana depende casi exclusivamente del río Santa Lucía, siendo la planta de potabilización de Aguas Corrientes el punto principal de captación. En julio de 2025, el Poder Ejecutivo anunció la construcción de una nueva planta de toma de agua en el mismo río, como alternativa al cancelado Proyecto Neptuno. Dicha obra -según la información oficial- estará ubicada aguas abajo de Aguas Corrientes, en un sector aún no determinado públicamente, pero dentro de la cuenca media-baja del Santa Lucía.

Esta decisión, si bien refuerza la infraestructura del sistema, también acentúa la dependencia estructural y estratégica del país respecto al río Santa Lucía como fuente de agua potable, lo que impone una especial atención a su estado ambiental, calidad de agua, riesgos de contaminación y niveles de presión antrópica.



Elianne Castro Pisciottano
Representante Nacional

En ese marco, y considerando el principio de prevención, el enfoque ecosistémico consagrado en la Ley 17.283, y el derecho humano al agua y al saneamiento, resulta imperativo contar con información precisa y actualizada sobre las condiciones ambientales de esta fuente.

Por tanto, se solicita se informe:

1) Estado de situación ambiental del río Santa Lucía en las zonas de captación actuales (Aguas Corrientes) y futuras (según el nuevo proyecto anunciado):

- ¿Qué evaluaciones de calidad de agua superficial se han realizado en dichos puntos en los últimos 10 años?
- ¿Qué parámetros físico-químicos, biológicos y microbiológicos se monitorean y con qué frecuencia?
- ¿Cuáles son los resultados más recientes?

2) Contaminación identificada en el río Santa Lucía:

- ¿Qué tipos de contaminantes han sido detectados y con qué concentración?
- ¿Existen registros o alertas por presencia de sustancias tales como nitratos, fosfatos, pesticidas, herbicidas, metales pesados, hidrocarburos u otros contaminantes prioritarios?
- ¿Cuáles son las fuentes de estos contaminantes, según las evaluaciones técnicas del Ministerio?

3) Presiones antrópicas e impactos ambientales en la cuenca media-baja del río Santa Lucía:

- ¿Qué tipos de actividades productivas (agrícolas, industriales, forestales, etc.) están instaladas en la zona?
- ¿Qué controles se han realizado sobre vertidos, efluentes o residuos en la franja ribereña?
- ¿Qué zonas presentan mayor riesgo de eutrofización o floraciones algales nocivas?



Elianne Castro Pisciottano
Representante Nacional

4) Planes de manejo, protección y fiscalización:

- ¿Existe algún plan específico de manejo ambiental para las zonas próximas a las plantas de captación actuales y proyectadas?
- ¿Qué medidas de control, restauración y protección de la calidad del agua se han implementado?
- ¿Qué recursos humanos y técnicos se destinan al monitoreo en esta zona estratégica?

5) Evaluación de impacto ambiental del nuevo proyecto de toma de agua:

- ¿Se ha iniciado algún procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para la nueva planta de toma?
- En caso afirmativo, ¿en qué etapa se encuentra?
- ¿Se realizó estudio de impacto ambiental o algún informe técnico elaborado por expertos en la materia previo al anuncio de la nueva obra? En caso afirmativo, se solicita detallar el nombre de los autores del estudio o informe, adjuntar sus currículum vitae, indicar la fecha de elaboración del documento, así como las instituciones públicas o privadas a las que fue remitido, especificando en cada caso la fecha de envío.
- ¿Qué medidas de prevención, mitigación y control se prevén ante los posibles impactos sobre el ecosistema fluvial y la calidad del recurso?

6) Coordinación institucional:

¿Qué acciones se han coordinado con OSE, la Intendencia de Canelones y otros actores competentes para proteger la fuente de agua en esta zona?

Sin más que agregar, saluda atentamente,



LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

4
11

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA	29/07/25.
CARPETA N°	8001025
HORA	14:48.
ASUNTO N°	1747.
REGISTRO	leif.

OPERANTAR XLIV

Se autoriza el ingreso al país del Buque Polar “Almirante Maximiano” y del Buque de Apoyo Oceanográfico “Ary Rongel” de la República Federativa de Brasil

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General
Ingeniera Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza el ingreso al país del Buque Polar “ALMIRANTE MAXIMIANO” con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026 y del Buque de Apoyo Oceanográfico “ARY RONGEL” con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la Visita Operativa “OPERANTAR XLIV”.

Cabe destacar que la visita a nuestro país del Buque Polar “ALMIRANTE MAXIMIANO” y del Buque de Apoyo Oceanográfico “ARY RONGEL” al puerto de Montevideo en el marco de la Visita Operativa “OPERANTAR XLIV”, forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada de la República Federativa de Brasil y la Armada Nacional.

Asimismo, es dable precisar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

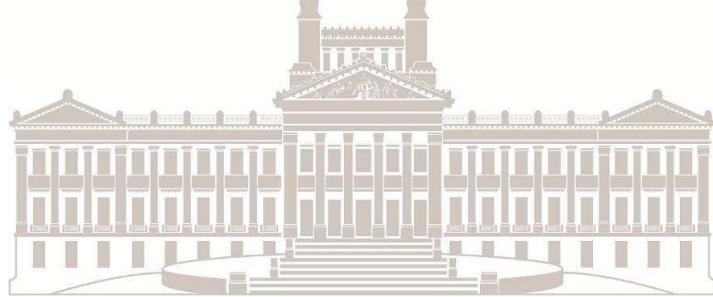
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

YAMANDÚ ORSI
SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
MARIO LUBETKIN

- 3 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Autorízase el ingreso al país del Buque Polar “ALMIRANTE MAXIMIANO” con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la República Federativa de Brasil en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026 y del Buque de Apoyo Oceanográfico “ARY RONGEL” con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la visita Operativa “OPERANTAR XLIV”.

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
MARIO LUBETKIN

- 4 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo único.- Autorízase el ingreso al país del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO", con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026, y del Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL", con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la visita Operativa "OPERANTAR XLIV".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2025.

ING. CAROLINA COSSE
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

+=